



**POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. ROMINA ANTONELLA CUBILLA PALACIOS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.054.573, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-**

San Lorenzo, 27 de agosto de 2024  
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 8387 del 23/08/2024 de la Univ. ROMINA ANTONELLA CUBILLA PALACIOS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.054.573, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita RECONSIDERACIÓN PARA PERMANECIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS 1996 para continuar la carrera.-

En su caso particular, quiere aclarar que en el segundo periodo del año 2022 se encontraba cursando la última materia obligatoria (Diseño Urbano "del Taller "A") pero como estaba embarazada, faltado presentar el ultimo esquiocio, tuvo que dejar por amenaza de aborto y embarazo de alto riesgo, por lo que le obligó a permanecer en reposo absoluto hasta el momento de la cesárea programada (julio 2023) y luego el reposo por maternidad y lactancia materna exclusiva hasta febrero del 2024. Dificultando así su retorno a culminar su carrera.

La semana pasada regresó con la intención de terminar su carrera y se encuentra con el nuevo Plan de estudios. Sin embargo, faltándole tan poco y por motivos ajenos a su voluntad no pudo culminar en ese momento y no quisiera tener que pasarse al nuevo Plan de estudios ya que ello requerirá mucho más tiempo de lo que ella cuenta para culminar.


Y a parte de la última materia obligatoria pendiente ya tiene aprobado el protocolo de TFG y ya tiene avanzado el desarrollo con su tutor el Prof. Arq. Iguer Cabrera.

A modo de respaldo menciona que estuvo indagando sobre alguna Ley que le ampare y se encontró con la Ley N° 4084 (De Protección a las Estudiantes en estado de Gravidéz y maternidad) donde hay artículos que respaldan casos similares a la suya.-

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1°:** DENEGAR lo solicitado por la Univ. ROMINA ANTONELLA CUBILLA PALACIOS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.054.573, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

**Art. 2°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo